EXPTE. D- 2051 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la 19° celebración del "Dia Internacional contra la Homofobia, Transfobia y bifobia", que se llevará a cabo el próximo 17 de mayo del corriente año.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como objeto la declaración de Interés Legislativo de la 19° celebración del "Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y bifobia", que se celebra el próximo 17 de mayo.

El 17 de mayo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, desde el año 2004, fecha que fue instaurada por la Organización de las Naciones Unidas en el aniversario del día que la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 1990 retiró a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Hasta esa fecha, gran parte de la comunidad científica internacional, catalogaban a la Homosexualidad como una "enfermedad" que debía ser "curada".

Este hecho se dio gracias a la lucha de la comunidad LGTBIQ+, que logró en 1990 el reconocimiento internacional por parte de la Organización Mundial de la Salud de que amar libremente a una persona de su mismo sexo no fuera considerado una enfermedad, hecho que a todas luces constituía un acto de discriminación palpable.

Este gran avance tuvo como objetivo principal, la coordinación de todo tipo de acciones que sirvan para denunciar la discriminación que padecen las personas homosexuales, bisexuales y transexuales y las dificultades que tienen para hacer avanzar y poder ejercer sus derechos en todo el mundo.

Asimismo, en el año 2015 se incorporó la bifobia al nombre de la campaña para hacer alusión a la discriminación que sienten las personas bisexuales o que se auto perciben como tales y la correlativa negación de la existencia de la bisexualidad como tal.

En este sentido, hay que destacar que en la actualidad más de setenta (70) países, castigan la homosexualidad y la condenan con penas de prisión e incluso,

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

mantienen la pena de muerte para estos casos. Por otra parte, sólo una sextena de países tienen políticas de protección contra el colectivo LGBTI.

Esta fecha es muy importante de destacar, ya que tiene como finalidad manifestar que el odio o el rechazo a las personas homosexuales, transexuales o bisexuales son producto de un aprendizaje social; no de la fobia o el miedo.

Un claro ejemplo para reflexionar y pensar la importancia de este día, es el testimonio de Bianka Rodríguez, primera mujer trans en ser nombrada Colaboradora de ACNUR. Ella siempre luchó contra la xenofobia que sufre su comunidad en su país, El Salvador. A lo largo de su vida, ha sufrido en carne propia numerosos episodios de discriminación desde muy temprana edad. Cuando apenas era una niña, sufrió abusos por parte de su propia mamá, quien no aceptaba que su hija fuera trans. Más tarde, fue víctima de la discriminación y del bullying, al punto que se vio obligada a abandonar sus estudios universitarios.

Es dable destacar un fragmento de su discurso en el año 2019, tras ganar el galardón regional para las Américas del Premio Nansen para los Refugiados "...Vivimos en países donde nos toca resistir, sobrevivir, huir o morir. Este reconocimiento va más allá de reconocerme a mí como persona: este día visibilizamos esa realidad que viven y enfrentan día con día las personas LGBTI...".

Además, es importante resaltar la Ley 27.636 de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero "Diana Sacayán-Lohana Berkins", sancionada el 7 de julio del 2021, que vino a garantizar en cierta manera que el colectivo trans pueda acceder a un trabajo digno para el sostenimiento de su vida y el de su familia, ya que 6 de cada 10 trabajadores/as que no se identifican con su sexo biológico fueron denigrados o ignorados en sus opiniones profesionales. Es decir que, no se trata solo de conseguir trabajo, sino de ser escuchadas/os en sus experiencias y saberes. Además, Un 56% de las personas

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

trans y no binarias, en Argentina, percibió un trato desigual en comparación con sus pares varones en cuanto a beneficios, posibilidades de ascensos y/o salarios. Por ello, con el fin de generar conciencia y de poner fin a todo tipo de discriminación y criminalización sobre el colectivo LGBTIQ+, es que presentamos este proyecto de Declaración a los fines de adherir al "Dia Internacional contra la Homofobia, Transfobia y bifobia".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.